



**Lic. María Elena Limón García**  
Presidenta Municipal  
H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque  
Presente

La Universidad de Guadalajara, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación en sus niveles medio superior y superior, así como el desarrollo de la cultura en nuestra entidad. Somos una Institución benemérita, pública laica y autónoma, con compromiso social y vocación internacional.

A partir de la promulgación de la actual Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara (1994), se adoptó un modelo de red conformada actualmente por 15 Centros Universitarios en los que se imparte educación de nivel superior, de los cuales 6 son Temáticos, 9 Regionales y se cuenta con 1 Sistema de Universidad Virtual. A nivel medio superior, actualmente se tienen en funcionamiento 174 planteles, distribuidos en prácticamente toda la extensión superficial de nuestro estado.

Con la oferta educativa existente actualmente, nuestra institución cubre aproximadamente el 37% de la demanda en el Área Metropolitana de Guadalajara de nivel superior, lo cual requiere atención inmediata a efecto de ampliar la cobertura educativa en este renglón. Basado en ello el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030 tiene como misión articuladora colocar al aprendizaje del estudiante y a la investigación como pilares fundamentales para el desarrollo de la Universidad, sustentado en la ampliación y diversificación de la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad, tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional, a partir de estrategias como la mejora de los programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, basadas en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales.

Por ello, el proyecto de gestión universitaria que encabezo tiene como objetivo -entre otro- el establecimiento de un Centro Universitario Multitemático para dar cobertura particularmente a la zona sur del área metropolitana de la ciudad, en donde el municipio de San Pedro Tlaquepaque cuenta con una ubicación excepcional para el desarrollo de equipamiento educacional como el que se proyecta.

Gobierno de  
TLAQUEPAQUE  
13-17  
05 JUL 2019  
Adriana Zúñiga  
RECEBIDO



Ésta, se localiza en el Cerro del Cuatro, que se distingue topográficamente en su contexto porque es un espacio potencial que puede generar un entorno de desarrollo sustentable. No sobra mencionar, que en el mes de septiembre de 2018 el H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque tuvo a bien donar de manera pura y simple a nuestra Universidad de una superficie de 3-00-00.00 hectáreas con miras al desarrollo de un proyecto de carácter educativo (se acompaña escritura de donación, anexo 1).

Sin embargo, el referido Centro Universitario Multitemático pretende atender y expandir la cobertura educativa en el área metropolitana de Guadalajara de manera integral, mejorar la economía de la zona y ser un método aplicado para el desarrollo social. Se proyecta tener una capacidad para 4,500 alumnos, lo cual representa una cobertura del 91% de los aspirantes del calendario inmediato anterior que habitan en el municipio de San Pedro Tlaquepaque.

El proyecto educativo será un espacio abierto para la enseñanza y convivencia social que conservará y potencializará las condiciones ecológicas de la zona. Pretende además incidir favorablemente en el entorno al satisfacer los siguientes elementos estratégicos:

- Reducción de los índices de marginalidad, desigualdad y pobreza.
- Mitigación de la huella de carbono al reducir el desplazamiento de población.
- Movilidad sustentable con la articulación de los sistemas de transporte público masivos.
- Modelo de desarrollo urbano abierto que permita el acceso libre.
- Baja ocupación y mayor utilización de suelo.
- Restauración ambiental y respeto al ecosistema.
- Rehabilitación y mejoramiento de infraestructuras urbanas

La oferta académica, pormenores y detalles técnicos, sustantivos y adjetivos del Centro Universitario Multitemático del municipio de San Pedro Tlaquepaque se contienen en el documento electrónico que se acompaña al presente (anexo 1).



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## RECTORÍA GENERAL

RG/568/2019

3/3

Es por ello, que a nombre de la Universidad de Guadalajara me dirijo a usted para solicitar de manera respetuosa se lleve a cabo la donación pura y simple del inmueble propiedad del municipio del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con superficie de 55-34-93.00 hectáreas ubicado en el Cerro del Cuatro, cuyas medidas y colindancias se desprenden del levantamiento topográfico (se adjunta al presente anexo 2).

La presente solicitud se sustenta en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 38 y 87 de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 1, 85 y 87 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Sin otro en particular me despido reiterándole la seguridad de mi mayor consideración.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, julio 02 de 2019

  
**Dr. Ricardo Villanueva Lomeli**  
Rector General



RECTORIA GENERAL

c.c.p. **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo  
**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario General.  
**Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto**, Abogado General.  
**Arq. Héctor García Curiel**, Coordinador General de Patrimonio.  
Archivo.

 RVL/MEGB/ECG/amzm